

Indicador: Ocupación forestal por uso

1. Objetivo

Este indicador estima los cambios en la superficie de las áreas forestales en relación con la demanda de tierra para otros usos y las presiones a las que se encuentran sometidos los ecosistemas forestales.

2. Presentación estadística

El Mapa Forestal de España (MFE) es la cartografía básica forestal a nivel estatal, que recoge la distribución de los ecosistemas forestales españoles. La metodología empleada en la elaboración del MFE se basa en la fotointerpretación con comprobación en campo, proporcionando información vectorial detallada y homogénea para todo el territorio español del tipo estructural o uso principal, del grado de cobertura y las principales especies arbóreas cartografiadas, entre otras. Tiene carácter continuo y una periodicidad de actualización al menos decenal. El MFE de máxima actualidad, es fruto de la combinación del antiguo MFE50 con las nuevas provincias que se van generando del MFE25. Los MFE elaborados hasta la fecha han sido:

- MFE400: a escala 1:400.000 (1966)
- MFE200: a escala 1:200.000 (1986-1998)
- MFE1000: resumen del MFE200 a escala 1:1.000.000
- MFE50: a escala 1:50.000 (1997-2006)
- MFE25: a escala 1:25.000 (2007-actualidad)

El principal objetivo del MFE es servir de base cartográfica para el Inventario Forestal Nacional (IFN), por lo que parte de su estructura está supeditada a la de este, aunque también incluye otros parámetros propios que caracterizan las masas forestales. La homogeneidad de criterio en toda la extensión del territorio nacional hace que la utilidad para multitud de aplicaciones que se basan en el territorio sea una cualidad a tener en cuenta.

El IFN, es un proyecto para conocer la situación, régimen de propiedad y protección, naturaleza, estado legal, probable evolución y capacidad productora de todo tipo de bienes de los montes españoles. Al igual que el MFE, es un proyecto continuo, basado en la toma de datos de parcelas en la superficie forestal arbolada, que cubre periódicamente todo el territorio nacional.

El marco normativo nacional que rige esta operación estadística está regulado en la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad y sus posteriores modificaciones y en la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, y sus posteriores modificaciones de forma más concreta en el Artículo 28.1, relativo a la Estadística Forestal Española.

3. Origen de los datos

Para la caracterización de la ocupación del suelo se utiliza el Mapa Forestal de España (MFE).

4. Definiciones

- **Superficie forestal arbolada:** terreno poblado con especies forestales arbóreas como manifestación vegetal dominante y cuya Fracción de Cobertura (FCC) es superior o igual al 10%. Es equivalente, según los criterios internacionales, al concepto de bosque (*forest*).
- **Superficie forestal desarbolada:** terreno poblado por vegetación arbustiva, vegetación herbácea y/o terrenos con escasa o nula vegetación. La vegetación arbórea puede estar presente pero siempre con FCC inferior al 10%. Incluye la transición entre el monte arbolado y el monte desarbolado.

5. Método de cálculo

Para este indicador, se calcula la superficie forestal en hectáreas (ha), así como su porcentaje (%) respecto de la superficie total nacional, a partir del MFE.

Para ello, el territorio se clasifica en función de sus usos en:

- Agrícola
- Agua
- Artificial
- Forestal (arbolado y desarbolado)

La superficie forestal se clasifica y muestra según el tipo de vegetación presente y su FCC en:

- Forestal arbolado, se compone de:
 - o Monte arbolado denso (masas con FCC igual o mayor al 20%).
 - o Monte arbolado ralo (masas con FCC entre 10% y 19%).
 - o Monte arbolado temporalmente sin cobertura que agrupa aquellas superficies de talas o incendios sin arbolado en el momento de la medición pero que previsiblemente volverán a estar pobladas en un breve espacio de tiempo.
- Forestal desarbolado, compuesto por:
 - o Monte cubierto por matorral, pastizal y herbazal (masas con FCC menor de 5%).
 - o Monte desarbolado disperso (FCC entre 5 y 9%).

Se muestran la superficie total forestal, como la suma de la superficie arbolada y desarbolada, y la superficie total no forestal.

Este indicador incorpora cada año los últimos avances del MFE25, para lo que se sustituye la información del MFE50 por la del MFE25 para las provincias o comunidades autónomas finalizadas. El resto de provincias o comunidades autónomas presentan la misma información que el año anterior.

6. Unidad de medida

La unidad de medida es la superficie forestal (arbolada y desarbolada) y no forestal en hectáreas (ha) y su porcentaje (%) respecto al total nacional.

7. Ámbito geográfico

El ámbito geográfico lo constituye todo el territorio nacional.

8. Periodicidad

Desde el año 2009, año de implantación del IEPNB, este indicador se presenta de manera anual a través de los informes del IEPNB.

9. Desagregaciones

Los datos de superficie forestal se desagregan en superficie forestal arbolada y desarbolada.

10. Tipo de indicador (global, europeo, nacional)

Nacional.

11. Organismo responsable

Subdirección General de Política Forestal y Subdirección General de Biodiversidad Terrestre y Marina del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

12. Contacto

Banco de Datos de la Naturaleza (buzon-bdatos@miteco.es).